

2.- EC/2-024/23 " Servicio de gestión y promoción de espacios publicitarios de Canal Sur Radio, Canal Fiesta Radio, Radio Andalucía información y Canal Sur Televisión, en sus desconexiones provinciales y medios digitales". (ABIERTO REGULACIÓN ARMONIZADA) Valor estimado: 3.320.000 €. Apertura documentación previa y propuesta de adjudicación, en su caso.

Se informa por parte del Secretario de la Mesa de Contratación de la documentación previa entregada por la empresa clasificada en primer lugar, GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A. (A91483545). Dicha documentación es examinada por la Mesa de Contratación, llegando a la conclusión que es conforme.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido expediente a la empresa GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A. (A91483545) según el siguiente detalle (Importes IVA excluido), al ser la empresa clasificada en primer lugar, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente contratación y no supera el importe máximo de licitación.

	IMPORTE OFERTADO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE MÍNIMO (IVA EXCLUIDO)
CIFRA MÍNIMA DE INVERSIÓN PUBLICITARIA NETA GARANTIZADA (IVA EXCLUIDO)	4.100.000 €	3.700.000 €

Cifra mínima de inversión publicitaria neta garantizada, IVA excluido (en letra) CUATRO MILLONES CIENTO MIL EUROS

Distribución trimestral de la cifra mínima de inversión publicitaria neta garantizada, IVA excluido.

TRIMESTRE	CIFRA MINIMA INVERSION PUBLICITARIA NETA GARANTIZADA (IVA EXCLUIDO)
Primer trimestre	750.000 €
Segundo trimestre	750.000 €
Tercer trimestre	750.000 €

La cifra mínima de inversión publicitaria neta garantizada en cada trimestre no podrá ser inferior, en ningún caso, a SETECIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (750.000 €)

El cuarto trimestre coincide con la liquidación anual, por lo que no se incluye en el cuadro.

El plazo de ejecución del referido expediente será desde la fecha indicada en el contrato hasta el 31 de diciembre de 2025.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, firmando el Secretario el presente acta en prueba de lo allí tratado, con el visto bueno de la Presidenta.

EL SECRETARIO,

Armando Flores Cordero

Vº Bº LA PRESIDENTA,

Raquel Sánchez Cañete

FIRMADO POR	RAQUEL SANCHEZ CAÑETE	12/12/2023 13:15:29	PÁGINA 5/5
	ARMANDO FLORES CORDERO	12/12/2023 13:08:06	
VERIFICACIÓN	52Pr4M9UN5CTN3RY3WF864CUW9MPWH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	